

28

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Zipaquirá,

02 JUL. 2020

Ref: 258993103001-2016-00422-00

Incorpórese a los autos la anterior documentación y téngase en cuenta, para los fines legales a que haya lugar.

Secretaría efectúe los requerimientos ordenados en proveído adiado 20 de febrero del año en curso, haciendo las advertencias de ley.

Notifíquese

GIOVANNI YAIR GUTIÉRREZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Zipaquirá, 03 JUL. 2020
El auto anterior fue notificado por anotación en estado No _____ de esta fecha fijado a las 8:00 AM.
JOSÉ ROBERTO CAMPOS
SECRETARIO